Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 26 de mayo de 2.000

Expediente Nº 8.179/00

Res.D - Fac. Cs.Ex. Nº 119/00

VISTO:

La solicitud interpuesta por la alumna de la Carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 84), Srta. Gladys Rosa Perezlindo para que se la autorice a cursar en calidad de Alumna Extraordinaria la asignatura Análisis Matemático II en la carrera de la Licenciatura en Matemática;

CONSIDERANDO:

Los informes favorables de la cátedra respectiva y de la Comisión de Carrera de la Lic. en Análisis de Sistemas;

Lo establecido en el Art. 1º de la Resolución C.S. Nº 489/84 (Reglamento de Alumnos);

POR ELLO Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Tener por autorizada la inscripción como ALUMNA EXTRAORDINARIA en la asignatura ANALISIS MATEMATICO II de la Carrera de la Lic. en Matemática, a la alumna que se indica a continuación, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente:

- Srta. GLADYS ROSA PEREZLINDO - D.N.I. Nº 13.889.315

ARTICULO 2º : Dejar debidamente aclarado que la autorización conferida por este medio implica el cumplimiento de los mismos requisitos de orden que los alumnos ordinarios (Asistencia a teóricos, seminarios y T.P. de carácter obligatorio y examen final), de acuerdo a las normas establecidas por la cátedra respectiva.

ARTICULO 3º : Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido que fuere. ARCHÍVESE.

NV
mxs

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas

Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas